 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1997/98 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC8906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de Interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 23 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1629

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

DAMARIS ROJAS QUINTERO

Convocado(s):

EVELCI PATRICIA PEREZ CEBALLOS

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander UDES Parámetro Jur. 410 de 12-03-96 Min. Educación VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</p> <p>NTC-5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.



La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE DAMARIS ROJAS MANIFIESTA HABER CELEBRADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN CALIDAD DE ARRENDADORA CON LA CONVOCADA EVELCI PEREZ EN CALIDAD DE ARRENDATARIA Y EL SEÑOR DARWIN CONTRERAS POR EL TERMINO NO PRORROGABLE DE SEIS (06) MESES.
- 2 SEGUN LA CONVOCANTE DAMARIS, EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO SE ACORDÓ POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) M/CTE, PAGADERO A LOS PRIMEROS CINCO (05) DIAS DE CADA MES.
- 3 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA CONVOCADA SE ENCUENTRA AL DIA POR CONCEPTO DE PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA LA FECHA DE SOLICITUD DE CONCILIACION, ES DECIR, HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2024.
- 4 LA CONVOCANTE A SU VEZ, MANIFIESTA QUE LA CONVOCADA LE ADEUDA A LA EMPRESA AFINIA GRUPO EPM LA SUMA DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.252.196) M/CTE, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y LOS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR.
- 5 DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE EXPRESA QUE LA CONVOCADA LE ADEUDA A GASES DEL CARIBE LA SUMA DE SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$61.482) M/CTE, POR CONCEPTO DE CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GAS NATURAL DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEPUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

- 6 LA CONVOCANTE MANIFIESTA HABER CONFIADO DE LA BUENA FE DE LA CONVOCADA POR CONCEPTO DE ESTAR AL DIA EN RELACION AL PAGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, SITUACION QUE CONFIGURA LO CONTRARIO, ENTERANDOSE LA CONVOCANTE POR CASUALIDAD DE LA DEUDA EN DINERO DISCRIMINADA EN EL HECHO CUARTO Y QUINTO, HABIENDOLE REITERADO LA SOLICITUD DESDE EL MES DE JULIO HABIENDOSE CUMPLIDO EL TERMINO DE SEIS COMO DURACION DEL CONTRATO Y QUE SE PRORROGARIA EN COMUN ACUERDO.
- 7 LA CONVOCANTE DAMARIS MANIFIESTA QUE DESEA LE RESTITUYAN LA VIVIENDA EN LAS MISMAS CONDICIONES OPTIMAS DE ACUERDO A COMO LO RECIBIO EL DIA DE LA ENTREGA DEL MISMO, ESTO ES, FUMIGADA, MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEO, PAREDES PINTADAS, BAÑOS, COCINA Y CLOSET EN BUENAS CONDICIONES, ASI COMO TAMBIEN, DESEA QUE EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 23	MES: agosto	AÑO: 2024
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 LA CONVOCANTE PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA SU SITUACION, OBTENIENDO EN SU FAVOR LA RESTITUCION EN BUENAS CONDICIONES DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO Y CELEBRADO POR LAS PARTES, ASI COMO TAMBIEN ESTANDO PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.

DEUDA DE ENERGIA ELECTRICA: (\$5.252.196) M/CTE.
 DEUDA DE GAS NATURAL: (\$61.482) M/CTE.


CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

	Facultad de Ciencias Sociales	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- LA CONVOCANTE PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA SU SITUACION, OBTENIENDO EN SU FAVOR LA RESTITUCION EN BUENAS CONDICIONES DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO Y CELEBRADO POR LAS PARTES, ASI COMO TAMBIEN ESTANDO PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.

DEUDA DE ENERGIA ELECTRICA: (\$5.252.196) M/CTE.
DEUDA DE GAS NATURAL: (\$61.482) M/CTE.

ANEXOS

- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y OTROS



NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DAMARIS ROJAS QUINTERO
	Cedula:	66852926
	Correo:	damaris2472@gmail.com
	Dirección:	CONJUNTO IRACA CASA 17, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3014338178
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación</small> UDES <u>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	EVELCI PATRICIA PEREZ CEBALLOS
	Cedula:	49694384
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 19 CASA 34 ALTOS DE COMFACESAR / UNIVERSIDAD POPULAR
	Teléfono:	3008418715
	Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 66852926		
LUGAR DE EXP:	VALLE DEL CAUCA/CALI		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DAMARIS ROJAS QUINTERO		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 23	MES: 4	AÑO: 1972
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACIÓN:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	52	AÑOS	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CONJUNTO IRACA CASA 17, VALLEDUPAR - CESAR		
PRIMER TELÉFONO:	3014338178		
SEGUNDO TELÉFONO:	3174306796		
CELULAR:	3014338178		
CORREO ELECTRÓNICO:	damaris2472@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 120395 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTCS908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	



SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 23/8/2024

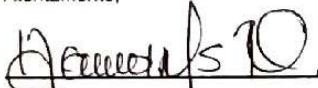
VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/95 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Damián Rojas Quintero, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar - Cesar -, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,


 FIRMA
 CÉDULA: 66.852.926

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 23/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho